

El activismo digital como visibilizador de femicidios / feminicidios durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio

Giuliana Rubiolo¹, Alejandro Silva Fernández² y María José González³

Recibido: Septiembre 2021 / Revisado: Marzo 2022 / Aceptado: Marzo 2022

Resumen: Introducción. Este artículo aborda la violencia de género en su manifestación más extrema, el femicidio y el feminicidio. La indagación considera el impacto de la pandemia por coronavirus desde una doble dimensión: en cuanto al aumento de muertes de mujeres en manos de femicidas y los límites institucionales para abordar la problemática; y sobre las manifestaciones de grupos sociales y expresiones artísticas de repudio y denuncia. **Objetivo.** A partir del estudio de caso este trabajo tiene como objetivo analizar la potencialidad del arte digital como recurso de visibilización de femicidios y feminicidios en espacios públicos durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio implementado en Argentina como medida sanitaria frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19. **Metodología.** Se trata de un análisis de carácter cualitativo centrado en la exploración de antecedentes, recopilación de información cuantitativa de índices de femicidios/feminicidios, revisión de la legislación vigente y análisis de contenido, como parte de un diseño de tipo descriptivo y transversal. **Resultados y aportaciones.** El análisis dentro del recorte espacio-temporal propuesto y tomando como eje la obra *Cuerpos Ausentes*, permite advertir la potencia de dicho lenguaje para trascender las limitaciones de circulación y ocupación del espacio público para denunciar, visibilizar y recuperar la memoria de las víctimas de violencia de género. De esta manera, funciona como herramienta de manifestación activista inscribiéndose en una tradición que considera a las manifestaciones artísticas como formas de agencia social y búsqueda de conciencia colectiva.

Palabras clave: Femicidios/feminicidios; activismo; vjing; feminismo, pandemia; COVID-19; #Niunamenos.

[en] Digital activism as a visibility of femicides / feminicides during social, preventive and compulsory isolation

Abstract: Introduction. This article approach gender violence in its most extreme manifestation, femicides and feminicides. The research will consider the impact of the coronavirus pandemic from a double dimension: regarding the increase in the number of deaths of women at the hands of femicide and the institutional limits of see about the problem; and on the actions of social groups and artistic expressions of denunciation. **Objective.** Based on the case study, this work aims to analyze the potential of digital art as a resource for the visibility of femicides and feminicides in public spaces during Preventive Social Isolation implemented in Argentina against the COVID-19 Coronavirus pandemic. **Methodology.** It is a qualitative analysis focus on approached subject review, compilation of quantitative information from femicides/feminicides indices, review of legislation and analysis, as part of a descriptive type design. **Results and contributions.** The analysis from the proposed space-time register and the artistic work *Cuerpos Ausentes*, demonstrates the potential of these languages to transcend the limitations of circulation and occupation of public space to denounce, visualize and recover memories of the victims of gender violence. In this way, becomes as a tool for artistic manifestation inscribed in the tradition that considers artistic manifestations as forms of social agency and search for collective consciousness.

Keywords: femicides / feminicides; activism; vjing; feminism, pandemic; COVID-19; #Niunamenos.

Sumario: 1. Introducción. 2. Presentación de argumentos. 2.1. La violencia sobre los cuerpos feminizados como un genocidio. 2.2. La insuficiencia de las iniciativas estatales. 3. Discusión y propuesta. 3.1. Hacia la necesidad de retomar las calles. 3.2. *Cuerpos Ausentes* como alternativa a la limitación de la manifestación callejera. 4. Conclusiones. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Rubiolo, G.; Silva Fernández, A.; González, M. J. (2022). El activismo digital como visibilizador de femicidios / feminicidios durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en *Revista de Investigaciones Feministas*, 13(1), pp. 27-38.

¹ Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.
rubiologiu@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1088-0833>

² Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.
silvaferale@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4054-2608>

³ Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.
maria.jose.gonzalez@comunidad.unne.edu.ar
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3575-6150>

1. Introducción

El 11 de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al brote del nuevo coronavirus como una pandemia cuando el número de personas infectadas por *COVID-19* a nivel global llegó a 118.554 y 4.281 muertes, afectando hasta ese momento a 110 países. Un día después el Presidente de Argentina Alberto Fernández a través del Decreto N° 260/2020 declaró la Emergencia Sanitaria en todo el país. Este decreto habilitó la adopción de una serie de medidas para evitar la propagación del virus y su impacto sanitario. El Ministerio de Salud Pública ordenó el aislamiento obligatorio de 14 días para personas infectadas o para quienes hayan tenido contacto con éstas, que luego se extendió a un Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) para toda la población; como así también se ordenó cierre de museos, centros deportivos, salas de juegos, restaurantes, piscinas, espectáculos públicos y eventos masivos, para evitar aglomeraciones de personas.

Las medidas sanitarias se fueron flexibilizando paulatinamente y cada región de Argentina fue habilitando o recrudesciendo sus medidas en función del índice de contagios y muertes⁴, esto provocó modificaciones en diversas lógicas, estableciendo una nueva normalidad espacio-temporal y otro reconocimiento sobre el valor y el condicionamiento de la interdependencia global. Butler (2020) se pregunta cuáles son las consecuencias de la pandemia al pensar en materia de igualdad y obligaciones mutuas, advirtiendo la llegada de empresarios ansiosos por capitalizar el sufrimiento global a través de la desigualdad radical, el nacionalismo, la supremacía blanca, la violencia contra las mujeres, las personas *queer* y *trans* y la explotación capitalista que encuentra formas de reproducirse y fortalecerse en zonas pandémicas.

Entre las consecuencias sociales, políticas y económicas provocadas en Argentina por la pandemia, se observa por un lado que, las manifestaciones de sectores sociales y artísticos en el espacio público se vieron limitadas; al mismo tiempo, el foco de atención de la agenda mediática se concentró en los datos, estadísticas y especulaciones alrededor de la pandemia y sus efectos en la sociedad, por lo cual, los grupos de militancia y producción artística comenzaron a buscar otras formas de expresión. Y por otro lado, la permanencia de las personas en sus hogares como consecuencia de la cuarentena devino en un nuevo factor de limitación de posibilidades de acceso a la justicia, situación que repercutió a diferentes niveles. En este sentido, se puede mencionar el promedio diario de llamadas a la Línea 144⁵, de marzo a octubre del año 2020, aumentando su número a 263 comunicaciones diarias, lo que representa un incremento del 25% de denuncias por violencia de género dando cuenta de que los hogares siguen siendo un lugar peligroso para muchas mujeres (Peker, 2020).

El alto índice de femicidios/feminicidios se constituye en tema de la agenda mediática de la mano del surgimiento de la marcha #NiUnaMenos el 3 de junio del año 2015 en Argentina. A partir de ese momento, este conflicto sociocultural fue instalándose en los sectores estatal, judicial y mediático. Específicamente, si se realiza un recorte histórico sobre los últimos quince años, a nivel nacional se advierte que determinadas agrupaciones feministas lograron empujar la lucha por los derechos de las mujeres y disidencias. A partir de la implosión de una serie de casos emblemáticos⁶ y su creciente exposición mediática, desde 1980 se empezó a dar más visibilidad a la urgencia del tratamiento del tema con respecto a los femicidios y posteriormente, a los transfemicidios y travesticidios.

Desde el mes de enero hasta octubre del año 2020 hubo en Argentina 223 femicidios, de los cuáles 142 casos se produjeron en contexto de ASPO por el avance de la pandemia Coronavirus (Télam, 2020). En este contexto social, cultural y político, frente a una situación de emergencia nacional de violencia contra las mujeres este trabajo toma como punto de partida la experiencia artista de Vijing *Cuerpos Ausentes* para analizar las posibilidades del arte como móvil de visibilización y denuncia en contexto de pandemia frente a la imposibilidad de acceso al espacio público en continuidad con la tradición urbana y masiva de las marchas de #NiUnaMenos.

Teniendo en cuenta que la investigación acerca de prácticas artivistas a través de recursos digitales para la visibilización y denuncia de la violencia de género es relativamente reciente, se llevó a cabo una metodología cualitativa centrada en la revisión de antecedentes, la recopilación de información cuantitativa relacionada a femicidios/feminicidios, revisión de la legislación vigente y análisis de contenido, como parte de un diseño de tipo descriptivo y transversal. La hipótesis que sustenta a este trabajo sostiene que *Cuerpos Ausentes* se confi-

⁴ De acuerdo al Ministerio de Salud de la Nación Argentina en su reporte diario, hasta el 21 de junio del 2021 se registraron un total de 4.798.851 casos positivos y 102.818 fallecidos por Coronavirus. (Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/reportes/julio2021>)

⁵ En Argentina, la línea 144 fue creada en 2013 por la Ley Nacional 26.485, Artículo 9, Inciso O), destinada a dar contención, información y brindar asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen. Se trata de un servicio de emergencia a través de un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de las áreas del Derecho, la Psicología, el Trabajo Social y otras áreas afines, con capacitación y/o especialización en perspectiva de género. Se pueden comunicar de manera gratuita las 24 hs., los 365 días, a través de un llamado al 144, por WhatsApp al 1127716463, por mail a linea144@mingeneros.gob.ar o descargando la aplicación.

⁶ En principio, recordemos el femicidio de Alicia Muniz en manos del ex campeón mundial de boxeo Carlos Monzón, en febrero del año 1988. Este caso tuvo una fuerte exposición mediática ya que la noticia se publicó en multitud de tapas de diarios y revistas. Luego, el femicidio de Nora Dalmaso en 2006. El femicidio de Wanda Taddei en febrero de 2010, en manos de Eduardo Vázquez, ex baterista de Callejeros. En agosto de 2011, el asesinato de Candela Rodríguez. En junio de 2013, el asesinato de Ángeles Rawson, el travesticidio de Diana Sacayán en 2015.

gura como móvil de denuncia y permite realizar una expresión artística en espacios públicos del nordeste argentino, para visibilizar el alto índice de femicidios/feminicidios en Chaco específicamente durante los últimos 5 años (2015-2020), a partir del origen de la marcha #NiUnaMenos. Esta acción posibilita el hecho de poder mantener en vigencia el sentido de la marcha y recuperar la memoria de las víctimas de violencia de género, desde un punto de vista artístico-político de crítica social, en contextos en donde la restricción de circulación no permite acceder a formas tradicionales de exposición, como lo son el museo o la galería y las marchas.

2. Presentación de argumentos

2.1. La violencia sobre los cuerpos feminizados como un genocidio

El artivismo, acrónimo de arte y activismo, encuentra sus antecedentes inmediatos en el arte urbano, del situacionismo y el grafiti, provenientes del siglo XX (Abarca, 2017; Andreotti & Costa, 1996; Ardenne, 2008; Szmulewicz, 2012) el acceso masivo a los medios tecnológicos y su intervención en los espacios urbanos permiten que estos sean reconquistados para la experimentación y transformación de los modos de comunicar. De acuerdo con Abarca (2009; 2010; 2017) el artivismo posee rasgos específicos que lo hacen eminentemente efímero y práctico en un permanente equilibrio entre visibilidad, durabilidad y riesgo (Aladro-Vico, Jivkova-Semova & Bailey, 2018). Fue impulsado por movimientos feministas en los años sesenta principalmente a través de vídeos y performances tomando al cuerpo como soporte del mensaje en vistas a concientizar a la sociedad, consolidar cambios políticos ocupando como principal escenario a espacios urbanos (Ortega, 2015).

Frente a la situación problemática planteada, acerca de la violencia perpetrada sobre las mujeres, *Cuerpos Ausentes* se inscribe en un tipo de artivismo feminista a partir de la premisa de considerar al feminismo como el movimiento que lucha para transformar los valores atribuidos a las mujeres y las representaciones de las mismas. En este sentido, Braidotti (1994) propone un sujeto feminista alejado de la institución de la mujer que permita el reconocimiento de un vínculo de comunidad entre las mujeres para alcanzar una conciencia feminista, aunque este no sea el objetivo final, ya que insiste en que no todas son iguales. Para ello, en palabras de la autora, habría que explorar en una posición feminista nómada que permita que coexistan diferentes tipos de representaciones y diversos modos de comprender la subjetividad femenina. La autora analiza al mito de ser mujer como un terreno baldío, en el que las mujeres pueden jugar con el devenir de su subjetividad ya que las figuraciones alternativas son esenciales, “para lograrlo, debemos contar no sólo con un enfoque transdisciplinario, sino también con intercambios más efectivos entre teóricas y artistas, entre académicas y mentes creativas” (Braidotti, 1994, 194).

La obra también se articula con los desarrollos teóricos de Segato (2018), presentados en su obra *La guerra contra las mujeres*, donde analiza la asimetría de género y sostiene la hipótesis acerca de que la misma está sostenida por una gran estructura binaria opresiva. Para la autora, no se trata simplemente del problema de la diferencia entre hombres y mujeres, sino de desmontar el orden social binario y el mandato de masculinidad que sustenta dicha asimetría. La violencia contra las mujeres no es un problema de un grupo particular sino el caldo de cultivo y el semillero de otros tipos de violencia y dominación vinculados al sistema patriarcal. De modo tal que, los femicidios/feminicidios⁷ son crímenes de género, que ocurren por una mecánica de minorización propia de la estructura binaria de la modernidad y la posición femenina en el imaginario patriarcal colonial-moderno.

Segato (2018) sostiene que la realidad sociocultural en América del Centro y del Sur debería tratarse como genocidio de cuerpos femeninos y/o feminizados en los fueros internacionales. Desde el mundo tribal hasta las guerras formales entre Estados del siglo XX, la mujer fue capturada como territorio, un efecto colateral de las guerras:

“La destrucción del enemigo en el cuerpo de la mujer, y el cuerpo femenino o feminizado es, el propio campo de batalla en el que se clavan las insignias de la victoria y se significa en él, se inscribe en él, la devastación física y moral del pueblo, tribu, comunidad, vecindario, localidad, familia, barriada o pandilla que ese cuerpo femenino, por un proceso de significación propio de un imaginario ancestral, encarna” (Segato, 2018, 87).

Es por ello que considera al pacto masculino como un pacto mafioso y prefiere descartar la premisa de que los femicidios/feminicidios son crímenes de odio, para considerarlos como nuevas formas de accionar de carácter belicista. Para la autora, la idea de justificar dicho comportamiento con lo emocional implicaría analizar

⁷ El uso doble de los términos femicidio y feminicidio en el texto se lleva a cabo porque, aunque el término femicidio es el término más común para referirnos al crimen contra una mujer, lo que se buscó en esta investigación artística fue mostrar que no se trata de un hecho aislado, sino que se trata de una realidad que está inmersa dentro de un entramado de múltiples formas de violencia como, por ejemplo, el acoso, el maltrato, el hostigamiento y el abandono estatal -sin escuchar a tiempo las denuncias de violencia de género como lo dicta la ley correspondiente- previos al acto del femicidio. En resumen, ambos conceptos se vinculan entre sí y por esto se decidió incluirlos y desarrollar sus imbricaciones en esta investigación y en la producción artística a partir de sus potencias clarificantes.

el fenómeno desde una perspectiva reduccionista y simplificadora. Este genocidio busca exterminar a las identidades féminas y/o no binarias, desde el espacio más privado -que es el interior de los hogares- hacia lo público, que postula como civilización, “la familia, la casa y el hogar es la primera pedagogía opresiva y violenta que luego se replica en todas las escalas” (Segato, 2018, 219).

La consecuencia de un pensamiento heterosexual sostenido durante siglos, con el uso de conceptos como hombre y mujer, por ejemplo, condujo a la asimetría binaria de géneros. Para Monique Wittig (1992), la principal premisa sobre la que funciona el pensamiento heterosexual es a través del uso de esos términos. Se trata de un binarismo de género hegemónico que disimula determinadas diferencias sociales, que implican un orden económico, político e ideológico:

“La continua presencia de los sexos y la de los esclavos y los amos provienen de la misma creencia. Como no existen esclavos sin amos, no existen mujeres sin hombres. La ideología de la diferencia sexual opera en nuestra cultura como una censura, en la medida que oculta la oposición que existe en el plano social entre los hombres y las mujeres poniendo a la naturaleza como su causa” (Wittig, 1992, 22).

Quizás reflexionar sobre el problema de los crímenes por violencia de género como un “problema de la mujer” en particular, nos conduzca por caminos difusos, ya que la desigualdad de género no se trata solamente de una cuestión entre hombres y mujeres. Para Segato (2018), se trata de desmontar dos estructuras, la primera que define como la asimetría binaria entre los temas de interés general -lo netamente político- y aquellos de interés particular -su resto, su margen, lo no plenamente político-, y la segunda centrada en el mandato de masculinidad que sustenta esta asimetría, este binarismo propio de la cognición, la subjetividad y el orden político. En este sentido sostiene:

“Ser capaces de reencaminar la historia significará haber sido capaces de atacar el esquema equivocado y nocivo de la minorización y entender, por ejemplo, que la violencia contra las mujeres no es un problema de interés de un grupo particular de la sociedad, sino el semillero, el caldo de cultivo de todas las otras formas de violencia y dominación” (Segato, 2018, 221).

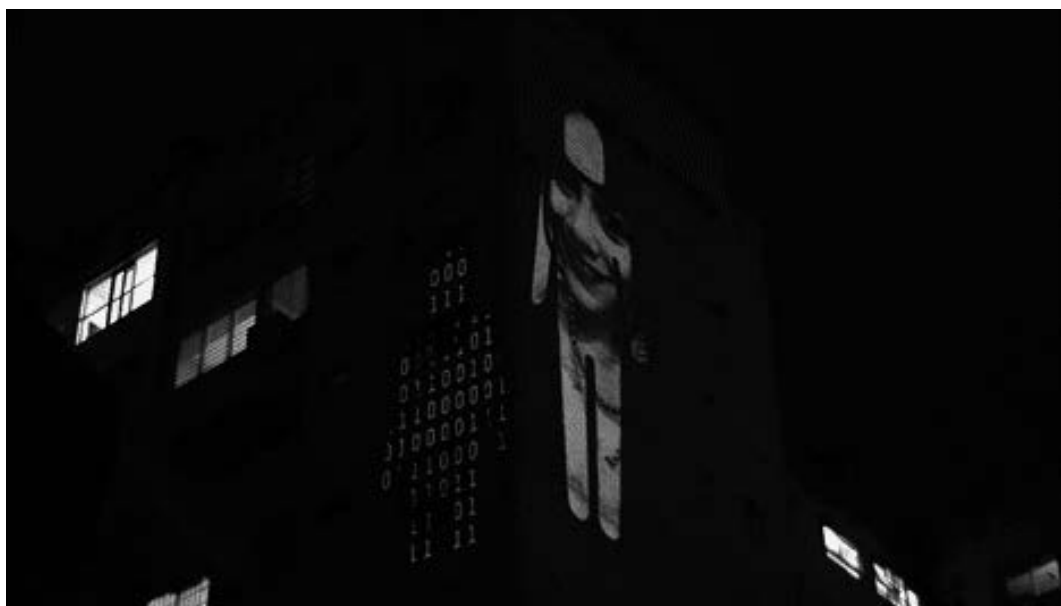
A partir de lo mencionado se configura la articulación entre feminismo y artes electrónicas como una oportunidad para acompañar la visibilización de la problemática de los feminicidios/femicidios. El vínculo posible entre feminismo y tecnología que Hester (2018) define como *xenofeminismo*⁸, funciona como herramienta para el activismo, es decir, como una estrategia política, como parte de la urdimbre y trama de nuestras vidas cotidianas, “un ámbito de potencial intervención feminista” (p.20). *Cuerpos Ausentes* recurre al *Vjing* como dispositivo tecnológico y movilizador de discursos artísticos en espacios públicos, abre la posibilidad de producir una obra independiente de una organización institucional que la contenga. De esta manera, con la utilización de este lenguaje se promueve una modalidad de expresión libre y un mayor alcance hacia la sociedad, ya que por su irrupción en espacios públicos asimila la esencia rebelde propia del grafiti.

La mencionada obra, se inscribe en las reflexiones en torno a la noción de asimetría binaria a partir del concepto de *prieta red* que propone Monique Wittig (1992), para abordar la dominación heterosexual como una construcción social, que funciona como resultado de la ideología de la diferencia sexual, que opera en nuestra cultura como una censura. La asimetría binaria de géneros fue interpretada a partir del uso metafórico y visual del código binario, para mostrar cómo este sistema actúa a través de una red simbólica en el plano de lo social. Esta red, o matriz heterosexual en términos de Butler (2007) es entendida como un conjunto de prácticas heteronormadas, que sirven para ocultar ciertas diferencias entre hombres y mujeres. Para Wittig (1992), la dominación heterosexual es una red de censura que lo cubre todo y que suministra a las mujeres un conjunto de hechos, datos y de *a priori* que se trasladan a los gestos, actos, trabajo, sensaciones y relaciones que quedan condicionadas bajo esta diferencia sociocultural.

A nivel visual, en la obra se observa esta característica en los momentos en que las siluetas que contienen las fotografías y los datos de las víctimas se convierten en una grilla de números ceros y unos. Estas proyecciones fueron diseñadas con una serie de 48 siluetas humanas, que fueron la cantidad de víctimas chaqueñas desde el año 2015 hasta 2020 (Figura 1). Con esta decisión simbólica y estética, se cita la manifestación artística-política de *El Siluetazo*, una intervención realizada durante 1983 en Buenos Aires por las madres y abuelas de las personas desaparecidas durante la dictadura cívico-militar argentina (1976-1983) para exigir que aparezcan con vida y como símbolo de lucha por los derechos humanos (Télam, 2013). Luego de casi cuatro décadas de democracia las mujeres también son desaparecidas y muchas veces encontradas asesinadas en espacios públicos. Resulta de interés el gesto que caracteriza a esta manifestación artística, en el sentido de la recuperación de la memoria a partir de la utilización de siluetas humanas que imitan la presencia de cuerpos que a su vez están ausentes.

⁸ El prefijo *Xeno-* deviene del griego y significa “ajeno o extraño”.

Figura 1. Proyección de la obra *Cuerpos Ausentes* sobre la fachada de un edificio en el centro de la ciudad de Resistencia, Chaco, Argentina.



2.2. La insuficiencia de las iniciativas estatales

La obra se inscribe en un contexto en el que desde su registro, la tasa de femicidios/feminicidios en Argentina constituye un dato alarmante. Esto puede advertirse en la información recopilada por el Observatorio *Ahora que si nos ven* que da cuenta que durante el año 2019 en Argentina hubo 327 femicidios y, en la provincia del Chaco⁹, hubo 16 crímenes contra mujeres (La voz del Chaco, 2020). Por otra parte, el Observatorio de *Mujeres de la Matria Latinoamericana* (Mumalá)¹⁰ registró que hasta el mes de octubre de ese año Chaco fue la provincia con más femicidios en todo el país (Diario21.tv, 2019).

La Asociación Civil *Casa del Encuentro* fue la primera en conformar un Observatorio de Femicidios al que llamaron *Adriana Marisel Zambrano*¹¹ en memoria de una víctima de femicidio en Argentina. Se trata de una institución no gubernamental, que elabora informes sobre los casos de femicidios de manera anual e interviene en políticas públicas y legislativas. Como resultado de sus trabajos investigativos emerge la cifra de 3.251 femicidios, transfemicidios/travesticidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas desde el año 2008 hasta 2019. Durante el año 2019 una mujer fue asesinada cada 29 horas y 341 hijas e hijos quedaron sin madre. El estudio, además dio a conocer que hubo 11 víctimas que estaban embarazadas, 32 tenían indicios de haber sido abusadas sexualmente, 7 fueron casos de transfemicidios/travesticidios, 5 víctimas de trata¹², 3 de pueblos originarios y 12 migrantes (Ámbito, 2020a; 2020b).

A partir de esta información, la organización amplió el uso terminológico para dar cuenta de que en el entramado que constituye a la violencia, muchas veces existen más víctimas que las mujeres asesinadas. El término femicidio vinculado se utiliza para referirse a las víctimas que fueron asesinadas por un femicida mientras intentaban impedir otro femicidio y “quedaron atrapadas en la línea de fuego” (Casa del Encuentro, s.f). Además, se utiliza para hablar de los casos de aquellas personas que mantenían un vínculo familiar o afectivo con la víctima y que fueron asesinadas por un femicida con el objetivo de castigar o abatir psicológicamente a la mujer que este considera como su propiedad. El término víctimas colaterales hace referencia a los hijos y las

⁹ La Provincia del Chaco es una de las 23 provincias de la República Argentina y uno de los 24 estados autogobernados que conforman el país. Resistencia es su capital y es la ciudad más poblada de la provincia. Está ubicada en el noreste del país, en la región del Norte Grande Argentino, limitando al norte con los ríos Bermejo y Teuco que la separan de Formosa, al este con los ríos Paraguay y Paraná que la separan, respectivamente, de la República del Paraguay y la provincia de Corrientes, al sur con Santa Fe, al oeste con Santiago del Estero y al noroeste con la provincia de Salta.

¹⁰ Mumalá es una organización feminista que tiene sedes en todo el país y funciona desde el año 2001.

¹¹ Marisel Zambrano fue una mujer argentina asesinada en el año 2008 por su pareja Juan Manuel Alejandro Zerda. Este caso fue emblemático porque se realizó una exposición mediática nula sobre el tema. Una característica particular que demuestra la invisibilización de la violencia de género con respecto a la impunidad con la que normalmente se trataba un femicidio.

¹² El reglamento del Protocolo de las Naciones Unidas entiende por trata de personas: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Ley Nacional N° 26.632).

hijas que quedaron sin madre ya que fueron asesinadas producto de la violencia de género de sus parejas heterosexuales.

En el año 2009 se sancionó en Argentina la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen relaciones interpersonales. En su artículo N° 4 define a la violencia contra las mujeres como:

“Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”.

El 14 de noviembre de 2012 se sancionó la Ley N° 26.791 que reformó el artículo N° 80 del Código Penal para criminalizar de modo agravado homicidios relacionados con la violencia de género. Esta norma, amplió la figura del homicidio calificado por el vínculo en su inciso 1°; el catálogo de crímenes de odio en el inciso 4°; e incorporó las figuras de femicidio en el inciso 11° y del “femicidio vinculado” en el inciso 12°.

A nivel provincial el Poder Legislativo de Chaco también fue avanzando en la sanción de leyes que posibiliten políticas públicas para la protección de víctimas de violencia de género. Sin embargo, la protección estatal que se busca implementar a través de las leyes para atender a las víctimas directas y colaterales y evitar el crecimiento estadístico de los casos de femicidios/feminicidios no es suficiente. El abordaje a la problemática desde instituciones como el poder judicial y la policía muchas veces es inadecuado, obsoleto, incoherente y desarticulado. Esto se observa en la aplicación, por un lado, de la Ley Provincial N° 1826-J, del Protocolo de Actuación Policial frente a situaciones de violencia contra las mujeres, que aunque se encuentra en vigencia muchas veces es desatendida por las mismas fuerzas policiales que deben implementarla.

Por otro lado, la implementación de la Ley Provincial N° 2789-L que consiste en la activación de un Sistema de protección tecnológica para víctimas de violencia de género, a través de pulseras o tobilleras satelitales de monitoreo, rastreo y alerta electrónica, con el objetivo de generar medidas cautelares de protección, se encuentra vigente, aunque debilitada por falta de presupuesto. Esta ley, que empezó a implementarse en el año 2013, busca garantizar la protección a las víctimas a través del uso obligatorio de tobilleras electrónicas para potenciales feminicidas con el fin de establecer una restricción perimetral y el uso del botón antipánico¹³ para las víctimas. Sin embargo, en el mes de noviembre del año 2019, la División de Violencia Familiar y Género del Área Metropolitana de la Policía del Chaco comunicó a los juzgados y las fiscalías de Resistencia que no había botones antipánico en stock. En consecuencia, había un total de 250 mujeres en la lista de espera para obtener el dispositivo y el número de víctimas aumentaba cada día (Chaco día por día, 2019).

Lo mismo sucede con la aplicación de la Ley Provincial N° L.2833-J que promueve la creación de un Registro único de casos de violencia de género que concentre, contenga y sistematice la información sobre los hechos, tipos y modalidades de violencia de género, pareciera que se encuentra inactiva. Si se observa en la sección *estadísticas* del sitio web oficial del Ministerio de Seguridad Pública donde se muestran distintos tipos de informes sobre los casos de violencia de género a nivel provincial, solo se hace referencia a las estadísticas hasta el año 2018, aunque en el Artículo N° 8 de esta ley ordena la publicación trimestral de un informe con las mismas.

Si bien se puede observar que, durante los últimos años, hubo un intento por empezar a trabajar en la atención de la violencia de género a nivel provincial, algunas entidades que deben cumplir con sus funciones de protección a las víctimas aún no responden a la gravedad del asunto. Esto se puede observar debido a que, durante el año 2020 hubo un alto índice de femicidios/feminicidios con respecto al año 2019 en Chaco, según el Observatorio de Violencia de Género “Luisa Batista” de la Comisión Provincial de la Mujer hubo 11 femicidios/feminicidios¹⁴.

3. Discusión y propuesta

3.1. Hacia la necesidad de retomar las calles

El espacio público, por su propia constitución, pasa a ser el lugar de disputas y afirmaciones de identidades individuales y colectivas que, más allá de los controles y delimitaciones del espacio, es producto de una retó-

¹³ El botón antipánico es una herramienta de seguridad utilizada en situaciones de emergencia. Funciona apretando un botón que emite una señal de alarma en los centros de monitoreo que lo supervisan y permite identificar, proteger y/o socorrer a la víctima.

¹⁴ Las víctimas fueron Carla Rivera, Ayelén Alegre, Pamela Cardozo, Érica Susana González, Ramona Benítez, Liliana Gauna, Mirtha Godoy, Alba Orquera, Griselda López, Adriana Barreto y Elva Casco.

rica ambulante que permite diversas apropiaciones y hacer visible el conflicto (Certeau, 1998). Como expresa Low (2000), “los espacios públicos culturales y políticos son esenciales para la vida diaria y para la manutención de la democracia participativa” (14). En este sentido lo consideramos como el espacio de la acción política pero también como un espacio de representación donde el espacio de representación se constituye como una alternativa a las representaciones institucionalizadas de los espacios, proponiendo nuevas prácticas espaciales y se configura en una relación dialéctica con las representaciones dominantes (Lefebvre, 2013) y donde las mujeres fueron ocupando esos espacios a la vez que resistiendo su representación tradicional del recogimiento en el espacio hogareño (Barrancos, 2011).

La marcha #NiUnaMenos¹⁵ surgió en Argentina durante el año 2015 luego del femicidio de Chiara Páez, una joven de 14 años que fue asesinada por su pareja de 16 años, en mayo de ese año en la localidad de Rufino, provincia de Santa Fe. El 3 de junio hubo un gran despliegue de personas que se manifestaron frente al Congreso de la Nación Argentina en contra del alto índice de femicidios que se venían observando en el país y la movilización fue replicada en más de 80 ciudades. Más de 300.000 personas se reunieron frente al Congreso de la Nación Argentina con la nueva consigna que representaría un antes y un después en materia del tratamiento legal, político y mediático sobre la violencia contra la mujer y su consecuencia más peligrosa, el feminicidio (Pisetta, 2019). La movilización fue extendida a otros países del mundo, de manera que lo acontecido en Argentina fue un motor para nuevas manifestaciones globales.

A partir del año 2015, la Corte Suprema de la Nación Argentina comenzó a producir un Registro Oficial sobre el índice de crímenes contra mujeres por razones de género. En este primer informe, se pudo saber que sólo en el año 2015 fueron asesinadas 234 mujeres, una cada 37 horas. En este contexto social y político, algunos de los casos más emblemáticos en la provincia de Chaco durante estos últimos años fueron el de Maira Benítez¹⁶, Mariela Fernández¹⁷, Elizabeth Giuliana Solís Álvarez¹⁸, Angelina Cáceres¹⁹, Lorena Romero²⁰, Karen Alarcón²¹, María Magdalena Moreira²² y Mabel Quirós²³, sin olvidar el gran número de víctimas que engrosan las listas. En el marco de la réplica chaqueña de la marcha hubo dos producciones artísticas locales, la primera fue una intervención realizada por las artistas locales Celeste Massin y Tati Cabral en el año 2015. Ambas investigaron las identidades de las víctimas desde el año 2010 hasta ese año y armaron una lista con cada uno de los nombres que luego fueron pintados en la calle, frente a la Plaza 25 de Mayo. Debido a que, durante la primera intervención sobre la calle, un grupo de transeúntes caminaron por encima de la pintura fresca, la lista de nombres se pintó sobre una larga tela durante los años siguientes (Figura 2).

Por otra parte, en la ciudad de Buenos Aires durante el año 2017 y en el marco de #NiUnaMenos se realizó la performance colectiva *Femicidio es genocidio* frente al Congreso de la Nación Argentina. La misma consistió en la marcha de un grupo de mujeres desnudas con el objetivo de visibilizar la violencia de género que hay detrás de los feminicidios y el alto índice de crímenes contra sus integridades físicas.

En estas experiencias artísticas se puede observar cómo reaparece el concepto de genocidio. En este marco, Rita Segato (2018) señala que el mayor desafío en la actualidad es:

“Llevar la cuestión del patriarcado del borde al centro del paradigma con que pensamos el mundo y buscamos soluciones. Sin esa mutación del paradigma que estructura nuestra forma de pensar ‘el problema de la mujer’ solo seremos capaces de hacer cambios ornamentales, superfluos, para no resolver la cuestión de la desigualdad de género” (221).

Esta transformación también debe bregar por la eliminación de las violencias y opresiones de varios tipos para las mujeres, sobre todo las que se producen en el espacio doméstico, en las instituciones y en la calle para evitar, justamente, el carácter superficial de los logros.

Este binarismo existe en una realidad en donde las verdades están dotadas de un valor universal y un interés general que se desprende de la figura masculina y, sus otros, utilizando palabras de Segato (2018), que son concebidos con una importancia particular, marginal y minoritaria. De modo que, esta asimetría binaria de géneros, que concibe a la diferencia como negativa, funciona como “un hiato inconmensurable entre lo universalizado y central, por un lado, y lo residual minorizado, por el otro, configura una estructura binaria opresiva y, por lo tanto, inherentemente violenta de una forma en que otros órdenes jerárquicos no lo son” (221). Es por

¹⁵ Cabe mencionar que el nombre de la consigna surgió a partir del poema Ni una muerta más (1995) de la artista y activista mexicana Susana Chávez, quien también fue una víctima de femicidio en manos de un grupo de jóvenes mexicanos pertenecientes a la pandilla “Los Aztecas”, en Ciudad Juárez.

¹⁶ Oriunda de la localidad de Villa Ángela, Chaco. Fue desaparecida el 17 de diciembre de 2016, la buscaron durante dos años y sus restos fueron encontrados en un campo, a 10 kilómetros de la localidad. El femicida era su amigo, Rodrigo Silva.

¹⁷ Fue asesinada por su concubino Facundo López, el 27 de junio de 2018 en Resistencia. Tenía 25 años.

¹⁸ Fue engañada por un policía de Capital Federal a través de Facebook y asesinada en el Hotel Alfíl de Resistencia. Tenía 13 años.

¹⁹ Estuvo desaparecida durante un mes hasta que encontraron su cuerpo. Había sido engañada y asesinada por Jorge Peralta. Tenía 13 años.

²⁰ Estuvo desaparecida durante una semana, desde el 9 de junio de 2019. Fue asesinada por su pareja Ezequiel Ramos. Tenía 21 años.

²¹ Fue asesinada por su pareja, Daniel Rotela. Estaba embarazada y tenía 25 años.

²² Estuvo desaparecida por una semana. Era una adolescente wichí, asesinada por su ex novio Facundo David Narciso. Tenía 16 años.

²³ Fue asesinada por su ex pareja, Carlos Barrios. Tenía 27 años.

ello que a través de esta mecánica de minorización, como resultado de dicha estructura binaria originaria desde la modernidad, el genocidio de mujeres y la posición femenina no termina de encontrar su lugar en el campo del Derecho.

Toda agresión de género contiene dos ejes de interlocución: un eje vertical, que se dirige desde el agresor hacia la víctima, en donde este le comunica a ella que forma parte de ese territorio, que controla su existencia y que la castiga porque se encuentra en un potencial desacato de ese orden patriarcal. Por otro lado, en el eje horizontal, hay otra interlocución que también se da entre el agresor y sus pares. Se trata de un eje sobre determinante en la economía simbólica de toda agresión que estimula al agresor ya que, es de sus pares -que pueden estar presentes materialmente en la escena o en la mente del agresor-, a quien/es él dedica la exhibición de la toma de posesión y el acto de control sobre el cuerpo de la víctima: “es a través de los pares, que se emana el mandato de masculinidad y a través de la titulación de ‘hombre’ que se le asigna a quien cumple ese mandato” (Segato, 2018, 222).

Figura 2. Producción artística de Celeste Masin y Tati Cabral en el marco de la marcha #NiUnaMenos del año 2019.



3.2. *Cuerpos Ausentes* como alternativa a la limitación de la manifestación callejera

Cuerpos Ausentes fue trabajada artísticamente con una profunda potencia crítica en cuanto al colapso institucional que vulnera los derechos de las mujeres y que conduce a los femicidios/feminicidios. Es por ello que, en concordancia con Segato (2018) y su postura acerca de llevar la cuestión del patriarcado al centro del paradigma con que pensamos el mundo, esta obra se enfoca desde este punto de vista donde la proyección de la obra irrumpe en el espacio público para visibilizar una problemática que en el contexto de la pandemia se aleja de la agenda mediática al tiempo que las restricciones con fines sanitarios vedan la posibilidad de acceso al espacio público.

El término proyección se utiliza para referirse a la acción de proyectar imágenes por medio del haz de luz de un proyector sobre superficies arquitectónicas o diseñadas para realizar dicha tarea. Este concepto deviene de la idea de proyección cinematográfica a principios del siglo XX, pero sobre todo desde la creación de la linterna mágica. Una proyección puede hacerse sobre cualquier superficie física que posibilite esta práctica. Suele ser similar al recorte de un marco, como el que se le pone a un lienzo al encuadrarlo, como si fuera un marco de exposición. En este sentido, la proyección hereda el formato rectangular de los lenguajes artísticos como la pintura y el cine, aunque hoy en día este tipo de trabajo pueda hacerse sobre cualquier superficie con distinta materialidad, forma y/o dimensionalidad.

El hecho de apropiarse temporalmente de espacios públicos como posibles espacios de representación permite a través del *Vjing* enunciar discursos por fuera de instituciones que regulen ese contenido, generando otro tipo de vínculo entre los espectadores, el objeto proyectado y la pantalla-proyección. César Ustarroz (2013) señala que estamos hablando de una acción performística ya que:

“El uso de marcos no convencionales de exposición capta la atención de una audiencia que encuentra en el placer de lo inesperado un modelo de acción liberado de la predisposición contemplativa que se percibe al recorrer el museo y/o galería (...) Se crean nuevas relaciones entre espacio-tecnología-obra-público en una prolongación de la búsqueda iniciada de las vanguardias norteamericanas con la exploración de la subjetividad” (54).

Ustarroz (2013) utiliza dicho término porque sostiene que este tipo de acciones se desencadenan en un lugar que se convierte en un *espacio performístico* de enunciación, ya que va a depender del contexto social-espacial en donde se desarrolle. De modo tal que, dicho espacio de proyección funciona como un lugar en donde se manifiestan ciertos grados de vivencias, a partir de acciones que se desencadenan durante ese momento presente. La apropiación de espacios urbanos para la representación durante la performance audiovisual produce relaciones dinámicas “entre objeto representado, su entorno relacional y el público que accede a la exposición del objeto proyectado” (153). Estos espacios urbanos pueden ser utilizados como lugares propicios para la manifestación de mensajes artísticos, políticos y/o publicitarios, convirtiendo a los y las transeúntes en espectadores.

De forma previa a su realización *Cuerpos Ausentes* partió de un trabajo teórico, documental y de archivo sobre los casos de femicidios/feminicidios en Chaco para confeccionar un listado de las víctimas de feminicidio chaqueñas (2015-2020). Esta lista de nombres aportó muchísimo a esta intervención artística debido a que, a través de la creación de una cuenta de Instagram, se realizó un seguimiento virtual de la obra a través del usuario @cuerposausentes²⁴(Figura 3). Allí se fueron publicando cada uno de los casos particulares, de manera cronológica, hasta el día en que se realizó la obra. Para el caso de las víctimas de las que fue complejo obtener sus fotografías, se utilizaron siluetas humanas que fueron identificadas con sus nombres. Se compartieron sus fotografías, sus nombres completos, datos personales (como por ejemplo, edad y lugar de procedencia y quienes fueron sus feminicidas y, en algunos casos, también los estados judiciales de las causas).

Figura 3. Captura de pantalla de la cuenta de Instagram de la obra @cuerposausentes.



La proyección colectiva de *Cuerpos Ausentes* se realizó el 3 de junio de 2020, en consonancia con la convocatoria por la marcha #NiUnaMenos. La obra intervino como un dispositivo de visibilización a través de una estrategia doble de difusión. Un tipo de transmisión virtual a través de su cuenta en la red social Instagram y un tipo de representación en el espacio público teniendo en cuenta que las proyecciones se realizaron en distintos puntos: en la Provincia de Chaco, en las ciudades de Juan José Castelli, Sáenz Peña, y su capital, Resistencia (en barrios como La Fabril, San Cayetano, Villa Chica, Villa Don Alberto, el micro y el macrocentro),

²⁴ Link de acceso al perfil de la cuenta de Instagram @cuerposausentes: <https://www.instagram.com/cuerposausentes/?hl=es>

en la capital de la Provincia de Corrientes y de la Provincia de Misiones, y en la Provincia de Formosa, en la ciudad de Clorinda.

La proyección central -que fue transmitida a través de la cuenta de Instagram- duró un total de 11 minutos (Figura 4) y fue repetida dos veces a medida que las personas se iban sumando a la transmisión en vivo. Si bien el *Vjing* es un lenguaje de representación audiovisual, que la mayoría de veces funciona en sincronía con la música, en esta manifestación no se utilizó sonido. Esta decisión fue tomada debido a que -en esta oportunidad- el recurso agregaría una dimensión sonora que difuminaría el sentido de la obra por su modalidad expresiva.

La transmisión en vivo de *Cuerpos Ausentes* por *Instagram* posibilitó que el público pueda ver la obra, sin la necesidad de tener que salir de sus casas en pleno contexto de ASPO. La idea era que quienes no pudieran observar las proyecciones desde algún sitio de sus patios y/o balcones, pudieran hacerlo también teniendo acceso a internet desde cualquier dispositivo que tenga conexión a internet. La interacción y la operatividad que se produce entre actores y personas que participan de la transmisión en vivo se puede producir desde cualquier punto geográfico superando las barreras espacio-temporales a partir de las potencialidades del *Streaming media*²⁵ y el *Live streaming*²⁶ (Ustarroz, 2013).

El grado de difusión que tuvo la producción artística de *Cuerpos Ausentes* también se pudo observar en relación a la repercusión en ciertos medios de comunicación locales. En particular, el canal de televisión Chaco Tv explicó cuál era el trasfondo de la obra e invitó a los televidentes a seguir la cuenta de Instagram. Fue un punto a favor, ya que aumentó la participación del público.

La modalidad de ejecución transversal que adquirió la obra a partir del fácil acceso a la tecnología, el uso de la aplicación Instagram y la participación activa de la comunidad con las proyecciones y en redes sociales, posibilitó la existencia de un espacio de realización diferente a que adquirió un carácter preponderantemente virtual.

Figura 4. Transmisión en vivo de *Cuerpos Ausentes* a través de Instagram.



4. Conclusiones

La pandemia del Coronavirus (*COVID-19*) y su consecuente índice de muertes a nivel global debido al contagio y las medidas sanitarias como el Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) modificaron dramáticamente las lógicas de supervivencia generando un impacto social, económico, cultural y político sin

²⁵ Transmisión por flujos o por tramas es una tecnología dirigida a la transmisión de contenidos en internet.

²⁶ Traducción del inglés: Transmisión en vivo.

precedentes en la historia reciente. Esta inesperada situación mundial impuso una nueva normalidad espacio-temporal para poder evitar la propagación de un virus mortífero y su impacto sanitario. En este sentido y tal como lo expresa Judith Butler en el texto *El capitalismo tiene sus límites* (2020), la pandemia obligó a todas las sociedades a reflexionar sobre el valor de la interdependencia global, ya que este virus puso a toda la comunidad humana en el mismo riesgo de enfermar y a pensar en cuáles son las obligaciones mutuas, es decir, el valor que tiene nuestra interdependencia para evitar el sufrimiento mundial.

Las medidas de aislamiento en los hogares comenzaron a flexibilizarse recién a comienzos del año 2021 a través de la reapertura de actividades con nuevas medidas sanitarias para prevenir los contagios y evitar las circunstancias de encierro. Esta situación motivó la búsqueda de alternativas para que frente a un contexto crítico sobre el índice de femicidios/feminicidios y de violencia contra las mujeres la marcha #NiUnaMenos en Argentina, que tiene como fecha tradicional de realización en las calles del país al 3 de junio, no quedara silenciada. Lo anterior permitió la gestación y ejecución de una obra realizada a través del *VJing* como lenguaje de representación con el criterio de aprovechar su potencialidad para sortear las limitaciones de circulación que todavía regían en la fecha seleccionada.

La proyección colectiva de *VJing* en el nordeste argentino permitió mantener en vigencia las demandas correspondientes frente al alto índice de femicidios/feminicidios y funcionó como un móvil de discursos artístico-políticos en el espacio público en tanto circuito alternativo del arte con sentido de protesta y crítica social funcionando como herramienta de manifestación por medio del activismo sobre determinadas preocupaciones sociales. En este sentido la producción de *Cuerpos Ausentes* permitió generar un vínculo de comunidad al provocar que esta proyección sea colectiva y se pudo llevar adelante gracias al compromiso de otras personas con la iniciativa.

La producción de *VJing* funcionó como un espacio performístico generando discursos en el momento presente, teniendo en cuenta la experiencia de los y las espectadores en el espacio-tiempo de la muestra, ya que la fachada arquitectónica se transformó en un marco de exposición. Por otro lado, ese espacio-tiempo en el que sucedió la obra fue ampliado por las posibilidades de la tecnología y el uso de redes sociales alcanzando un público más amplio, de diferentes puntos geográficos, ya que, a pesar del confinamiento, la muestra se siguió en vivo desde los hogares y con dispositivos tecnológicos con acceso a internet.

Esta obra no solo habilitó la posibilidad de generar un espacio de denuncia sino volver a discutir acerca de las construcciones ideológicas asignadas a la representación de la “mujer” desde la óptica del binarismo heterosexual hegemónico y cómo éste actúa desde lo simbólico, lo político, lo social y lo cultural fomentando la violencia de género que funciona como un gran arma de destrucción sobre sus cuerpos. Las formas en que la matriz heterosexual filtra esquemas representacionales que sustentan y legitiman la asimetría de género promovida por el orden dicotómico hombre/mujer y las formas en que se constituyen en mecánicas de minorización sostenidas por el mandato de masculinidad.

La producción de *Cuerpos Ausentes* critica la normalización del hecho que exista un alto índice de crímenes contra mujeres, e indaga sobre nuevas formas y estrategias alternativas de potencial intervención artística y feminista. De esta manera la obra propone romper con algunos estereotipos negativos en el entramado político, social y cultural que sostienen la violencia patriarcal sobre las mujeres y también sobre las disidencias que son castigadas por vivir fuera de esa norma binaria. Para lograrlo, indaga en las historias de las víctimas y elabora un registro virtual sobre cada una de ellas, lo que posibilitó conocer quiénes eran generando una intervención política que avanza en la búsqueda de una emancipación de la representación negativa, adjudicada a las mujeres en el campo social desde hace siglos. Pero sobre todo, esta producción insiste en el grito urgente que no debe dejar de resonar: ¡PAREN DE MATARNOS!

Referencias bibliográficas

- Abarca, Javier. (2009). Qué es en realidad el arte urbano. *Tribuna Complutense*, 88. Madrid, 0-05-26.
- Abarca, Javier. (2010). El papel de los medios en el desarrollo del arte urbano. *Revista de la Asociación Aragonesa de Críticos de Arte*, 12, septiembre de 2010.
- Abarca, Javier. (2017). Breve introducción al graffiti. <https://urbanario.es/articulo/breve-introduccion-al-graffiti/?portfolioCats=12%2C10%2C124%2C9%2C123%2C7%2C8%2C4%2C122>
- Aladro-Vico, Eva, Jivkova-Semova, Dimitrina & Bailey, Olga. (2018). Artivism: A new educative language for transformative social action. [Artivismo: Un nuevo lenguaje educativo para la acción social transformadora]. *Comunicar*, 57, 09-18. <https://doi.org/10.3916/C57-2018-01>
- Ámbito (03 de marzo de 2020a). En 2019 hubo 299 femicidios en el país: es la cifra más alta desde 2008. <https://www.ambito.com/informacion-general/femicidios/en-2019-hubo-299-femicidios-el-pais-es-la-cifra-mas-alta-2008-n5086453>
- Ámbito (05 de marzo de 2020b). En marzo ya hubo 5 femicidios y ya suman 68 en lo que va del año. <https://www.ambito.com/informacion-general/genero/en-marzo-ya-hubo-5-femicidios-y-suman-68-lo-que-va-del-ano-n5086835>
- Andreotti, Liberto *et al.* (1996). *Situacionistas: Arte, política, urbanismo*. Barcelona: Museu d'Art Contemporani.

- Ardenne, Paul (2008). *Un arte contextual*. Murcia: CENDEAC.
- Barrancos, Dora (2011). Mujeres movilizadas: protagonistas y espacios de actuación. En Mirta Lobato, *Buenos Aires: manifestaciones, fiestas y rituales en el siglo XX*. Buenos Aires. Biblos.
- Braidotti, Rita (1994). *Sujetos nómades*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2020). El capitalismo tiene sus límites. En Néstor Borr (ed.) *Sopa de Wuhan, Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias. Giorgio Agamben, Slavoj Zizek, Jean Luc Nancy, Franco "Bifo" Berardi, Santiago Lopez Petit, Judith Butler, Alain Badiou, David Harvey, Byung-Chul Han, Raul Zibechi, Maria Galindo, Markus Gabriel, Gustavo Yanez Gonzalez, Patricia Manrique y Paul B. Preciado*, Buenos Aires: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Casa del encuentro (3 de septiembre de 2021). Femicidios ¿Qué significa esta palabra? <http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.html>
- Certeau, Michel (1998). *A invenção do cotidiano*. Petrópolis: Editora Vozes.
- Diario21.tv (03 de septiembre de 2019). Chaco pasó a ser la provincia con más femicidios en lo que va del año. http://www.diario21.tv/notix2/noticia/122790_chaco-paso-a-ser-la-provincia-con-maacutes-femicidios-en-lo-que-va-del-antildeo.htm?fbclid=IwAR3cPEEBItN0bkdeB6C8RlnXS50eXwoKEg3VNzGVs5jZH3dugX7ZoEqA5eM
- Gorelik, Adrián (2008). El romance del espacio público. *Alteridades*, 18. México: UAM. http://www.scielo.org.mx/sciee/lo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172008000200004&lng=es&nrm=iso
- Hester, Helen. (2018). *Xenofeminismo. Tecnologías de género y políticas de reproducción*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja negra.
- La voz del Chaco (02 de enero de 2020). Femicidios: En el Chaco se registraron 16 casos durante 2019. http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/noticia/114621_femicidios-en-el-chaco-se-registraron-16-casos-durante-2019.htm#:~:text=De%20acuerdo%20con%20Ahora%20Que,%2C%20justamente%2C%20su%20condici%C3%B3n%20femenina.&text=El%20relevamiento%20tambi%C3%A9n%20alert%C3%B3%20por,30%20muertes%20por%20violencia%20machista
- Lefebvre, Henri (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Ley Nacional N° 25.632, Convención Internacional contra la delincuencia organizada transnacional. <http://servicios.info2leg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/77329/norma.htm>
- Ley Nacional N° 26.791, Modificaciones al Código Penal de la República Argentina. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>
- Ley Nacional N° 26.485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Ley Provincial N° 1826-J, Protocolo de actuación policial ante situaciones de violencia contra las mujeres. <http://www.legislaturachaco.gov.ar/compendio-tematico-violencias/ver/27>
- Ley Provincial N° 2789-L, Implementación de sistema de protección tecnológico para víctimas de violencia de género y modifica el art.6° a la Ley N° 1886-M. <http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Ley/VistaPublicaLey/515727>
- Ley Provincial N° L.2833-J, Crea el registro único de casos de violencia de género. <http://www2.legislaturachaco.gov.ar:8000/Documentos/Ley/VistaPublicaLey/516731>
- Low, Setha (2000). *On the plaza: The politics of public space and culture*. Austin, University of Texas Press.
- Luciana Peker (1 de Septiembre de 2020). Las llamadas para denunciar violencia de género aumentaron 25% en la cuarentena. Infobae. <https://www.infobae.com/sociedad/2020/09/01/las-llamadas-para-denunciar-violencia-de-genero-aumentaron-25-en-la-cuarentena/>
- Ortega, Visitación (2015). El artivismo como acción estratégica de nuevas narrativas artístico-políticas. *Calle 14: revista de investigación en el campo del arte*, 10(15). <https://goo.gl/2SKRV8>
- Pisetta, A. (07 de marzo de 2019). ¿Cómo surgió el movimiento Ni Una Menos? El perfil. <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/como-surgio-movimiento-ni-una-menos-2015.phtml>
- Segato, Rita (2018). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Szmulewicz, Ignacio (2012). *Fuera del cubo blanco. Lecturas sobre arte público contemporáneo*. Santiago de Chile: Metales Pesados.
- Télam (1 de octubre del 2020). En 9 meses se registraron 223 femicidios y 189 niños y niñas quedaron huérfanos. <https://www.telam.com.ar/notas/202010/520686-en-9-meses-se-registraron-223-femicidios-y-189-ninos-y-ninas-quedaron-huerfanos.html>
- Télam (30 de mayo del 2013). El siluetazo, a 30 años, en el Parque de la memoria. <https://www.telam.com.ar/notas/201305/19498-el-siluetazo-a-30-anos-en-el-parque-de-la-memoria.php>
- Ustarroz, César (2013). *Teoría del Vjing. Realización y representación audiovisual a tiempo real. Apropiación retórica y estética de las vanguardias artísticas del s. XX*. España: Ediciones libertarias.
- Wittig, Monique (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Editorial EGALES.